

La Plata, 17 de Octubre 2017

CIRCULAR N° 178

SIAFAR: Aclaraciones

Estimados Colegas solicitamos tener en cuenta, al ingresar al SIAFAR, los puntos que se detallan a continuación.

- Las farmacias que solicitan al ANMAT el desbloqueo de su clave y luego la ingresan a SIAFAR exitosamente, deberán modificar ese mismo usuario y clave en todos los sistemas alternativos que usan para trazar, ya que de no hacerlo el ANMAT volverá a bloquear al usuario.
- Al momento de la entrega al afiliado, la farmacia debe **SIN EXCEPCIÓN** subir las imágenes del dorso de la receta firmada por quien retira y copia del DNI de quien firma. Luego procederá a entregar y trazar el medicamento. La omisión de uno o ambos documentos (dorso de la receta y DNI) significará el débito de la receta por parte de PAMI, afectando al honorario de la farmacia.

CIRCULAR N° 179

FEBOS Crónicos: Número de receta-cupón

Recordamos que para evitar inconvenientes al momento de la validación, al registrar el número de Receta deberá ingresarse como último dígito el número que corresponda al cupón que se está dispensando. De esta manera el sistema podrá identificar a que cupón corresponde y así otorgar la cantidad de días establecidos según Norma de Atención vigente ([haga click aquí](#)).

CIRCULAR N° 180

OSAP: Recetarios

Se remite nueva Norma de Atención vigente ([haga click aquí](#)) con la modificación en los recetarios que pasan a ser particulares, conviviendo con los oficiales hasta que estos últimos se agoten, tanto para el plan común como para el PMI.

CIRCULAR N° 181

OSPIA: Número de afiliado

Informamos que para validar esta obra social es indispensable que en el campo “N° Afiliado” se deba ingresar la sigla DNI antes de ingresar el número del afiliado, para que el sistema acepte la validación correctamente.

CIRCULAR N° 182

PODER JUDICIAL: Número de prestador

Colegas les informamos que a partir de la próxima presentación será de carácter obligatorio que el campo que se encuentra en la receta como **N° DE PRESTADOR** este completo por el profesional médico, ya que si el mismo se encuentra en blanco podrá ser motivo de débito.